



REF.: EXP-CUDAP: 0051171/2018

Córdoba, 07 OCT 2019

VISTO:

Lo dispuesto por la RD de la FCS N° 707, referido a la designación de los Coordinadores de los Programas de Extensión; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5° de dicha Resolución Decanal se designa a la Prof. Paula Gaitán DNI: 25.608.339, como Coordinadora del Programa **Feminismos, disidencia sexual y derechos**.

Que en el Artículo 6° de la misma, se establece una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple (C111) con imputación al presupuesto de la Facultad por el periodo comprendido entre el 01/10/2018 al 31/07/2019.

Que es necesario, para la continuidad del Programa Feminismos, disidencia sexual y derechos, prorrogar la designación de la Profesora Paula Gaitán hasta el 31/07/2021.

POR ELLO:

**LA VICEDECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación de la Profesora Paula Gaitán, DNI: 25.608.339, como Coordinadora del Programa Feminismos, disidencia sexual y derechos, con una remuneración equivalente a un cargo de Profesora Asistente Dedicación Simple (C111), con imputación al presupuesto de la Facultad hasta el 31/07/2021.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente Archivar.

ALEJANDRO E. GONZÁLEZ
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



MGTR. JACINTA BURIJOVICH
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°
CSA

1037